

ACUERDO N° 282 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRES días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **MARIA NAZARENA CHADA**, Juez de Cámara Civil, Comercial Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 27/08/2018. AUTORIZAR salida de jurisdicción desde las CERO (0:00) HORAS del día 25/08/2018 y hasta las DIEZ (10:00) HORAS del día 28/08/2018.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2018, al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Secretario de la Secretaría de Informática Judicial, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 17/09/2018 y hasta el día 30/09/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Dr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**, Defensor de Menores e Incapaces de la Defensoría de Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para el día 03/09/2018. CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Pto. d. del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para los días 04/09 al 10/09/2018. DESIGNAR Subrogante a la Dra. **MARIA EUGENIA SCHMID**, inter dure su ausencia.

IV) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 25 Pto. d. del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), para los días 06/09 al 10/09/2018. CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2018, a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 05/11 y hasta el día 19/11/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Dr. **HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, el día 24/08/2018. AUTORIZAR salida de jurisdicción desde las TRECE (13:00)

HORAS del día 23/08/2018 y hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 26/08/2018.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.